

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2045	134563	11/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NORMA PACHA ALFARO

RUT EMPRESA: 12610692-0

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: EMPRESARIAL PISO 12

N°: OF 127

FONO: 83278441

CIUDAD:

EMAIL@: norma_pacha@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MQUINARIA KOMATSU D86EX-15 DOZER CON CUCHILLA DESMONTADA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 29.00 Tara ▶ 15 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHUNGARA

RUTA A RECORRER: A-16, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 12/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.70 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 11.00 Total ▶ 18.20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2249UZK Semi/Remolque ▶ 2249UZK Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.70		6.20									
	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	6	15	23									
PESOS X EJES	2	8	12									
N° DE RUEDAS												
DISTANCIAS ENTRE EJES		1.35	1.35									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCION SOLO PUEDE TRANSITAR EN LA FECHA INDICADA. TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **16/10/2012** FECHA HASTA ▶ **18/10/2012**

COD. AUTENTIF. 3720121011-01-2011-030521271

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parícuta

Firma jefe Depto. Pesaje